



Programa de experiencias educativas

Sistemas Jurídicos Contemporáneos



Programa de estudio

1. Área académica

Área Académica de Humanidades

2. Programa educativo

Licenciatura en Derecho

3. Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho

4. Código

5. Nombre de la Experiencia educativa

6. Área de formación

| | | Principal | Secundaria |
|-----------|-----------------------------------|-----------|------------|
| LDER28057 | Sistemas jurídicos contemporáneos | X | |

7. Valores de la experiencia educativa

| Créditos | Teoría | Práctica | Total horas | Equivalencia (s) |
|----------|--------|----------|-------------|------------------|
| 7 | 2 | 3 | 5 | Ninguna |

8. Modalidad

9. Oportunidades de evaluación

| | |
|--------------|-------|
| Curso-Taller | Todas |
|--------------|-------|

10. Requisitos

| Pre-requisitos | Co-requisitos |
|----------------|---------------|
| Ninguno | Ninguno |

11. Características del proceso de enseñanza aprendizaje

| Individual / Grupal | Máximo | Mínimo |
|---------------------|--------|--------|
| X | 35 | 10 |

12. Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

13. Proyecto integrador

| | |
|--|--|
| Experiencia Educativa terminal. Academia de Historia del Derecho. | |
|--|--|

14. Fecha

| Elaboración | Modificación | Aprobación |
|-----------------------|--------------|------------|
| 20 de febrero de 2008 | | |

15. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, Ana Matilde Chávez Mayo, Yesenia del Carmen Trejo Cruz, Araceli Reyes López, María Lilia Viveros Ramírez y José Luis Zamora Valdés.

16. Perfil del docente

Licenciatura en Derecho. Preferentemente con estudios de postgrado y obra publicada en el área de derecho comparado.

| 17. Espacio | 18.-Relación disciplinaria |
|--------------------|----------------------------|
| Aula y Extra-aula. | |

19. Descripción

La experiencia educativa de Sistemas Jurídicos Contemporáneos conforma, conjuntamente con las experiencias educativas de Filosofía del Derecho, Teoría del Derecho y Disciplinas Jurídicas Auxiliares el fundamento de la construcción del objeto denominado Derecho. Esta experiencia educativa permite al estudiante conocer las formas en las que el objeto de estudio denominado derecho es conceptuado, producido, interpretado y aplicado en las principales familias jurídicas del mundo contemporáneo.

La señalada experiencia se integra de 2 horas teóricas y 3 horas prácticas, que suman un total de 7 créditos. Su contenido se desarrolla a través de cinco temas que permiten al estudiante tener un panorama completo de las tradiciones jurídicas presentes en el mundo contemporáneo.

El primer tema, denominado nociones preliminares, tiene como objetivo proporcionar al estudiante las herramientas conceptuales y metodológicas básicas que le permitan una mayor comprensión y aprovechamiento de los restantes temas que integran el programa de estudio.

El segundo de los temas se ocupa de la tradición o familia jurídica neorrománica. En este sentido presenta el origen y desarrollo histórico de ésta; muestra las notas características de la misma, la forma en la que se expandió a través del mundo y su actual ubicación en los Estados contemporáneos.

La familia del *Common Law*, que constituye el tema tercero, presenta al estudiante un conjunto de tópicos que pretenden mostrarle a partir de dónde nace

dicha tradición, cuáles fueron las condiciones históricas que determinaron sus características básicas y cómo se dio la expansión de ésta. Adicionalmente, aborda el estudio de los dos sistemas jurídicos más importantes de esta tradición, es decir, los sistemas jurídicos inglés y estadounidense.

El tema cuatro aborda la familia jurídica socialista, desde su conformación histórica, a partir de la revolución rusa, hasta el estudio de sus notas características, fuentes del derecho y expansión. Este tema también incluye los sistemas contemporáneos más representativos de esta tradición, es decir, el chino y el cubano.

Finalmente, el tema cinco aborda dos tendencias principales en el ámbito de los sistemas jurídicos religiosos, esto es, el derecho islámico y el derecho canónico. Respecto a los cuales se presentarán a los estudiantes las características, fuentes del derecho y organización judicial, así como su origen histórico.

Las estrategias de aprendizaje que podrán utilizarse con mayor frecuencia dentro del curso son la elaboración de mapas conceptuales, esquemas, y tablas comparativas, además de la lluvia de ideas y las preguntas dirigidas. Mientras que en el ámbito de las estrategias de enseñanza las más utilizadas serán: la exposición docente, la ejemplificación, la transmisión de vivencias, las preguntas de ubicación temática, el monitoreo, seguimiento y control de actividades, entre otras.

Por cuanto hace a la evaluación, ésta se realizará a través de la consideración de cuatro rubros: participación (oral; individual y por equipo); tres exámenes parciales; evidencias de desempeño y tareas.

20. Justificación

La experiencia educativa Sistemas Jurídicos Contemporáneos es fundamental para el profesional Derecho; ya que la misma permite al estudiante una visión, comprensión y aprehensión del Derecho como fenómeno social y cultural. Permitiéndole contar con herramientas para una mejor comprensión del fenómeno jurídico.

Con ello la mencionada experiencia educativa coadyuva con el alumno para comprender mejor su propio sistema jurídico y para diferenciarlo de otras lógicas que operan en otros espacios para la solución de conflictos.

21. Unidad de competencia

El estudiante describirá las características principales de las familias jurídicas contemporáneas, ubicará su presencia geográficamente por países y adquirirá las herramientas teórico-conceptuales básicas para el estudio comparado del derecho. Esto con actitudes de compromiso, honestidad, respeto, apertura y tolerancia ante su formación académica, compañeros y temas tratados.

22. Articulación de los ejes

Los alumnos tienen capacidad para identificar las diferentes formas de concebir el derecho en el mundo y distinguir los rasgos más característicos de éstas, bajo la perspectiva teórica, heurística y axiológica. Incorporando sus valores como entes sociales, no solamente en la comprensión de los temas, sino además agregando sus propios valores como sujetos de procesos de socialización. Los alumnos desarrollan sus actividades en un ambiente cooperativo, de honestidad, respeto, apertura y tolerancia ante su formación académica, compañeros y temas tratados.

23. Saberes

| Teóricos | Heurísticos | Axiológicos |
|---|--|---|
| <p>1 Nociones preliminares 1.1 Derecho positivo 1.2 Derecho vigente 1.3 Sistema jurídico 1.4 Familia jurídica y tradición jurídica 1.5 Derecho comparado 1.5.1 Concepto 1.5.2 Utilidad del estudio comparado del derecho 1.5.3 Métodos de comparación 1.5.4 Niveles de comparación 1.5.5 Criterios de clasificación de las familias jurídicas</p> <p>2 Familia romano-germánico-canónica 2.1. Desarrollo de la tradición romano-germánico-canónica 2.2 Surgimiento de las universidades 2.3. Reinterpretación del Derecho Romano 2.4. Etapa de codificación 2.5 Caracteres generales 2.6. Modelo continental europeo 2.7. Expansión actual</p> <p>3 Familia del <i>Common Law</i> 3.1 Formación histórica del derecho inglés 3.1.1 Imperio romano y Conquista normanda 3.1.2 Desarrollo del <i>Common Law</i> y sus cortes 3.1.3 <i>Common Law</i> y <i>Equity</i> 3.1.4 Consolidación del sistema parlamentario 3.1.5 Las leyes de la judicatura 3.1.6 Fuentes del derecho 3.2 Recepción de la tradición inglesa 3.3 Expansión actual 3.4 El sistema jurídico inglés 3.4.1 Estructura jurídico-política inglesa 3.4.2 Judicatura inglesa 3.4.3 La profesión jurídica 3.4.4 Fuentes del derecho 3.5 El sistema jurídico de los Estados Unidos 3.5.1 Formación histórica 3.5.2 Estructura jurídica 3.5.3 Judicatura de Estados Unidos 3.5.3 Fuentes del derecho 3.5.4 La profesión jurídica</p> <p>4. Familia socialista 4.1 Formación histórica del derecho ruso 4.1.1 Rusia pre-soviética 4.1.2 Revolución Rusa. Adopción del socialismo 4.1.3 Caracteres del derecho ruso 4.1.4 Expansión actual 4.2 Particularidades del sistema jurídico cubano 4.3 El sistema jurídico chino del siglo XXI</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis ▪ Clasificación ▪ Comparación ▪ Descripción ▪ Distinción ▪ Enunciación ▪ Identificación ▪ Interpretación ▪ Jerarquización ▪ Organización ▪ Reflexión ▪ Síntesis ▪ Sistematización | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apertura ▪ Autonomía ▪ Compromiso ▪ Cooperación ▪ Curiosidad ▪ Diálogo ▪ Flexibilidad ▪ Honestidad ▪ Interés ▪ Orden ▪ Respeto ▪ Responsabilidad ▪ Tolerancia |

| Teóricos | Heurísticos | Axiológicos |
|----------|-------------|-------------|
|----------|-------------|-------------|

| | | |
|---|--|---|
| <p>5. Sistemas jurídicos religiosos y mixtos 5.1 Características de los sistemas religiosos 5.1.1 Derecho islámico 5.1.1.1 Características 5.1.1.2 Fuentes del derecho 5.1.1.3 Organización judicial 5.1.1.4 Escuelas jurídicas islámicas 5.2.1 Régimen jurídico de la iglesia católica 5.2.1.1 Características 5.2.1.2 Fuentes del derecho 5.2.1.3 Organización judicial 5.3 Sistemas jurídicos mixtos</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis ▪ Clasificación ▪ Comparación ▪ Descripción ▪ Distinción ▪ Enunciación ▪ Identificación ▪ Interpretación ▪ Jerarquización ▪ Organización ▪ Reflexión ▪ Síntesis ▪ Sistematización | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apertura ▪ Autonomía ▪ Compromiso ▪ Cooperación ▪ Curiosidad ▪ Diálogo ▪ Flexibilidad ▪ Honestidad ▪ Interés ▪ Orden ▪ Respeto ▪ Responsabilidad ▪ Tolerancia |
|---|--|---|

24. Estrategias metodológicas

| De aprendizaje | De enseñanza |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuadro sinóptico • Debate. • Elaboración de esquemas. • Elaboración de tablas comparativas. • Escenificación de roles. • Examen diagnóstico • Lecturas: revisión y discusión. • Lluvia de ideas. • Mapa conceptual. • Preguntas temáticas. • Repaso de la sesión previa mediante preguntas dirigidas • Toma de apuntes | <ul style="list-style-type: none"> • Asignación de tareas. • Ejemplificación. • Encuadre • Examen diagnóstico • Exámenes • Exposición oral • Monitoreo. • Organización de grupos de trabajo. • Preguntas temáticas. • Problematización para apertura de discusiones. • Revisión y discusión de productos. • Control de actividades. • Transmisión de vivencias. |

25. Apoyos educativos

| Materiales didácticos | Recursos didácticos |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Acetatos • Cañón • Computadora • Disquetes o CD • Espacio didáctico adecuado • Grabadora • Hojas de papel • Pintarrón, borrador, plumones • Proyector de acetatos • Televisión • Reproductor de video. | <ul style="list-style-type: none"> • Diapositivas referentes a las diferentes temáticas. • Fotocopias de lecturas • Ilustraciones • Papelería • Programa de la materia • Videos • Mapas |

26. Evaluación del desempeño

| Evidencia (s) de desempeño | Criterios de desempeño | Ámbito(s) de aplicación | Porcentaje |
|----------------------------|--|-------------------------|------------|
| • Ejercicios de fijación. | <ul style="list-style-type: none"> • Ajustamiento a reglas para la elaboración de los mismos. • Alcance del de objetivo • Pertinencia | • Aula | 20% |
| • Tareas | <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia • Puntualidad y limpieza en la entrega | • Extra-clase | 20% |
| • Participación | <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia • Calidad | • Aula | 10% |
| • Exámenes parciales | <ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de las temáticas sujetas a revisión. | • Aula | 50% |

27. Acreditación

La acreditación de la materia se obtendrá con la obtención mínima del 60 por ciento del 100 integrado a partir de cada uno de los rubros señalados en el apartado de evaluación de desempeño.

28. Fuentes de información

Básicas

CAPELLETI, Mauro, *Dimensiones de la justicia en el mundo contemporáneo*, Trad. Héctor Fix Fierro, Ed. Porrúa, México, 1993.

DAVID, René, *Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos*, Trad. Pedro Bravo Gala, Ed. Aguilar, Madrid, 1968.

LOSANO, Mario G., *Los grandes sistemas jurídicos*, Trad. Alfonso Ruiz Miguel, Ed. Debate, Madrid, 1993.

MARGADANT, Guillermo, *Panorama de los sistemas jurídicos contemporáneos*, Ed. UNAM, México, 1997.

ZÁRATE, José Humberto, et.al., *Sistemas jurídicos contemporáneos*, Ed. Mc Graw Hill, México, 1997.

MONCAYO, Socorro, *Derecho romano*, Ed. Universidad Veracruzana-Arana editores, Xalapa, Veracruz, México, 2008.

Complementarias

FERRARI, Silvio, *El espíritu de los derechos religiosos. Judaísmo, Cristianismo e Islam*, Trad. Gilberto Canal Marcos, Ed. Herder, España, 2004.

ROJAS AMANDI, Víctor, *Las fuentes del derecho en el sistema jurídico angloamericano*, Ed. Porrúa, México, 2005.